



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00532802- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El EX-2025-00532802- -UNC-ME#FAUD por el que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA II "B".

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2026-227-E-UNC-DEC#FAUD, se dispuso admitir a egresados y estudiantes a partir del Ciclo Lectivo 2025.

Que por un error involuntario de tipeo en el ARTÍCULO 2, se consignó incorrectamente el nombre de la asignatura y donde dice "...ARQUITECTURA I "C"..." debe decir: "...ARQUITECTURA II "B"..."

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el ARTÍCULO 2º de la Resolución Decanal RD-2026-227-E-UNC-DEC#FAUD, donde dice: "...ARQUITECTURA I "C"..." debe decir: "...ARQUITECTURA II "B"..."

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

